



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE MENORCA

9005

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios en las instalaciones gestionadas por el Instituto de la Juventud de Menorca

Publicado en el BOIB núm. 99 de 27 de Julio de 2024, en el tablón de anuncios del Consejo Insular de Menorca del día 27.07.2024 a día 10.09.2024 i en el tablón de anuncios del Instituto de la Juventud de Menorca de día 27.07.2024 a día 10.09.2024, el anuncio relativo al acuerdo adoptado por el consejo de dirección del Instituto de la Juventud de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de día 24 de Julio de 2024, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos para la prestación de servicios en las instalaciones gestionadas por el Instituto de la Juventud de Menorca, sin que dentro del plazo legal de exposición al público y de audiencia a las entidades interesadas se haya presentado ninguna reclamación ni sugerencia al respecto, se entiende elevada a definitiva su aprobación, haciéndose público a continuación su texto:

ANEXO A LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE MENORCA

SERVICIO RESIDENCIAL JUVENIL SA VINYETA

Tarifa para estancias superiores a 8 meses (IVA incluido)		
	Habitación individual	Habitación doble
Alojamiento y desayuno	332,42 €	265,94 €
Media pensión	510,92 €	444,44 €
Pensión completa	586,01 €	529,50 €
Se abonará una fianza que será el importe correspondiente a un mes de estancia en régimen de alojamiento y desayuno, importe que se descontará del importe a abonar el último mes de estancia del curso.		
Tarifa para estancias entre 2 y 8 meses (IVA incluido)		
	Habitación individual	Habitación doble
Alojamiento y desayuno	369,36 €	295,49 €
Media pensión	547,86 €	473,99 €
Pensión completa	653,72 €	587,24 €
Se abonará una fianza que se corresponderá al 50% del importe correspondiente a un mes de estancia en régimen de alojamiento y desayuno; importe que de descontará del importe a abonar en el último mes de estancia del curso.		
Tarifa general a aplicar a visitas, amigos y estancias inferiores a 2 meses (IVA incluido)		
	Precio/día para personas hasta 30 años	Precio/día a partir de 31 años
Alojamiento y desayuno	12,96 €	16,85 €
Media pensión	21,46 €	25,35 €
Pensión completa	29,96 €	33,85 €

SERVICIO INCLUIDOS:
Desayuno completo los 7 días de a semana. Sábados, domingos y festivos mediante autoservicio.
Media pensión y pensión completa de lunes a viernes, excepto periodos de vacaciones y festivos.
Limpieza semanal de la habitación
Incluye edredón, sábanas y toallas (sólo en los casos de estancias superiores a 2 meses)
Limpieza y cambio semanal de sábanas y toallas (sólo en el caso de estancias superiores a 2 meses)



SERVICIO INCLUIDOS:	
Acceso a la red wifi	
Aire acondicionado y calefacción	
Electricidad, agua y mantenimiento	
Sala de estudios ubicada en la sala polivalente	
Acceso a la cocina, comedor y sala de TV ubicadas en el edificio de la Torre	

SERVICIOS OPCIONALES:	
Servicio de lavandería (lavar y secar)	8,00 €
Comida/cena extra	8,50 €
Toallas + sábanas	4,00 €
Toallas	2,00 €
Sábanas	2,00 €
Pérdida de llave	10,00 €
Servicio de impresión	0,10 €

Firmado electrónicamente (11 de septiembre de 2024)

El presidente

Juan Domingo Pons Torres

